Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 10:59:27

Recibo No. 13736676, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK715855FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUCCIONES SERTOR S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.148.384 - 8
Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 693.710
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 24 No 81 - 11
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: str@consinbe.com
Teléfono comercial 1: 3928444
Teléfono comercial 2: 3284438
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 24 No 81 - 11
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: str@consinbe.com
Teléfono para notificación 1: 3289442
Teléfono para notificación 2: 3284438
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/01/2018, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2018 bajo el número 336.916 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CONSTRUCCIONES SERTOR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial lícita. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar especialmente: A) la construcción y venta de edificaciones. B) el diseño y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con la ingeniería civil, eléctrica y mecánica en todas sus formas, incluyendo las obras hidráulicas y de operación de acueductos, aseo, alcantarillado y alumbrado público. C) la prestación de servicios profesionales de asesorías, interventorías y/o diseños de todo tipo de obras civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas. D) toda clase de operaciones sobre propiedades de inmuebles o finca raíz relacionadas con adquisición, compra, venta, construcción y administración de los arriendos que generen dichas edificaciones. E) en general,

la celebración de toda clase de operaciones, actos y contratos sobre bienes muebles o inmuebles, que se relacionen directamente con el objeto antes descrito o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravamenes; celebrar contratos comerciales; efectuar cualquier tipo de operacion sobre títulos valores; ser parte de sociedades comerciales e industriales por acciones, cuotas o partes de interes social, cualquiera que sea su objeto social; y en general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los objetivos sociales sean civiles o comerciales.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$2.000.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.655.718.671,00
Número de acciones	:	16.557,00
Valor nominal	:	100.001,13
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.655.718.671,00
Número de acciones	:	16.557,00
Valor nominal	:	100.001,13

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal. El Representante Legal tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal o su suplente indistintamente, quienes podrán realizar cualquier acto sin limite de cuantía. No obstante, el suplente del Representante Legal solo podrá actuar cuando exista constancia expresa de la ausencia del Representante Legal Principal. Las funciones del Representante Legal o su suplente, teniendo en cuenta sus limitaciones, serán las siguientes: Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas juridicas o naturales, etc. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar a cabo los fines de la sociedad y el objeto social. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 19/05/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/09/2022 bajo el número 432.393 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Torres Vergara Andres Felipe	CC 1129580748
Representante Legal Suplente	
Vergara Torres Myriam Cecilia	CC 41425145

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 16/03/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2026 bajo el número 518.750 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Becerra Ruz Milena Paola	CC 55221526
Revisor Fiscal Suplente	
Arnedo Berdugo Alberto Cesar	CC 73576244

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4111
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4210

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 3.081.005.071,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA